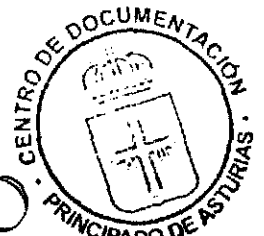




PATRONATO NACIONAL DE
LA GRUTA Y REAL SITIO DE
COVADONGA

PLAN DE ORDENACION ARQUITECTONICA
DEL SANTUARIO
MEMORIA

EL ARQUITECTO DEL ILMO. CABILDO
JAVIER GARCIA LOMAS



PATRONATO NACIONAL
DE LA GRUTA Y REAL SITIO
DE COVADONGA

PLAN DE ORDENACIÓN
ARQUITECTÓNICA DEL SANTUARIO

M E M O R I A

Por encargo expreso del Presidente efectivo del Patronato Nacional de la Gruta y Real Sitio de Covadonga, excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco Javier de Lauzurica y Torralba, Obispo de la Diócesis, ha redactado el que suscribe, como Arquitecto del ilustrísimo Cabildo, el presente proyecto de Ordenación general del Santuario, fruto ya de anteriores tanteos y estudios y con arreglo a cuyos principios generales ha venido proyectando y dirigiendo las obras en curso y recientemente terminadas; salvo las que ha ejecutado y ejecuta don Luis Menéndez Pidal en la Santa Cueva y en la antigua Colegiata, ambas declaradas Monumento Nacional y afectas, por tanto, al Patrimonio Artístico.

Cumplo tan honroso encargo en la medida de mis fuerzas y fiado en mi personal devoción a la advocación de la Virgen de Covadonga, en la tradición profesional que al Santuario me une y en la creencia de que el aspecto arquitectónico de dicho plan es primordial y no se limita al concepto técnico ni aún al estético del tema.

El Decreto-Ley de 25 de enero pasado, que crea el Patronato Nacional, expone en el primer párrafo de su preámbulo con particular acierto la importancia y singular significación de Covadonga e implícitamente define el espíritu que ha de informar su futuro engrandecimiento, y en los artículos 1º y 4º de su parte dispositiva señala las líneas generales del programa a desarrollar. Por fortuna, coincide sensiblemente con ello y viene a ser parte suya todo lo proyectado y realizado en obras recientes, de manera muy especial a partir del pontificado de nuestro ilustre Prelado, a cuyo entusiasmo, decisión e impulso se debe la gran actividad últimamente desplegada en el Santuario.

Hállase éste en un momento crítico de su desarrollo, que parece forzoso afrontar mediante un plan de conjunto que realice el programa deseado, evite los errores y deficiencias anteriores, apreciados por todos, y se funde en principios de indubitable certeza. La índole delicada y espiritual del tema dificulta su solución, pero en cierto modo la facilitan, en cambio, su misma claridad y pureza. Será el criterio más honesto y acertado, tras plantear el problema debidamente, encontrar la idea fundamental de la que se deriven el orden y la unidad precisos y desarrollarla con arreglo al ambiente y a la tradición del Sitio; huyendo de la ambición, tantas veces frus-

trada y de resultados tan problemáticos e indiscretos a veces, de realizar obras desmedidas y geniales.

El estado de Covadonga, tal como hallado hasta nosotros, no parece obedecer a un pensamiento definido; siendo más bien el resultado de diversos esfuerzos, meritorios sin duda, y de un celo innegable pero no siempre acertado. Tal situación procede en realidad de la crisis sufrida con el incendio del Templo del Milagro, ocurrido en 1.777. Hasta entonces, el Santuario, si no respondía por su riqueza y brillantez a su glorioso significado, era sin duda un expresivo monumento que se acomodaba armónicamente dentro de su rudeza, y quizá por ella misma, a sus altos fines y a las necesidades entonces sentidas.

Como consecuencia de aquel hecho, Carlos III encomendó a Ventura Rodríguez el estudio de su reconstrucción; dando por resultado el proyecto de todos conocido, que sólo se realizó en la mínima parte que aún subsiste.

Tal estudio mantenía en cierto modo aquella antigua disposición, pintorescamente descrita por el conocido grabado del siglo XVIII, donde podemos apreciar el principio simple y básico que debe ser observado: El culto y las actividades relativas a él se concentraban en la Santa Cueva y en la Colegiata de San Fernando; todo lo demás se hallaba respetuosamente alejado, pero en la proximidad suficiente para mantener la debida unión. La Fé y la Historia, más que en ningún otro lugar de España manifiestamente enlazadas en el grandioso marco de la Naturaleza, recibían así el homenaje del devoto y el peregrino. No puede ya restituirse en toda su pureza aquel signitativo y simbólico carácter, pero sí debe guiarnos y conducirnos al fin propuesto.

Aquel estado subsistió realmente mediante obras transitorias hasta fines del siglo pasado, pero la destrucción del Templo y el empobrecimiento del Sitio habían creado el problema de su sustitución y de la transformación general de Covadonga. Nada importante se realizó, quizá por suerte, hasta que se afrontó la reforma radical del Santuario. Se enriqueció éste con la Basílica; pero, al mismo tiempo, otras edificaciones perturbaron la anterior unidad, sin establecer el debido nexo entre el antiguo y el nuevo lugar de culto, y más bien desuniendo a ambos. Naturalmente que no fueron creadas por mero capricho, sino para cubrir imperativas atenciones y con el loable fin de engrandecer a Covadonga, y son el fruto de la febril actividad y la paternal impaciencia de aquellos dos insignes Prelados, Sanz y Forés y Martínez Vigil, que supieron transformar tan mísera herencia. Y es evidente, además, que el tema cardinal de entonces fué la Basílica y lo demás secundario y accidental. Y teniendo en cuenta las corrientes estéticas del momento, merece destacarse la orientación artística que a los problemas que se les plantearon supieran dar Frasinelli y Aparici, cada cual en la medida de su intervención.

Aceptando las anteriores consideraciones, deduciremos, en suma, la regla fundamental de establecer un recinto que comprenda los lugares de culto y los destinados a la vida oficial y religiosa del Santuario; precisamente aquéllos que el artículo 42 del citado Decreto-Ley señala en sus apartados a) y d); atendiendo fuera de tal recinto las demás funciones.

Tal principio ha sobrevivido siempre en

Covadonga, más o menos desvirtuado, aún en el período que antes se cita, poco favorable para su desarrollo. Los dos pilonos de piedra que señalan el ingreso a la explanada de la Cueva parecen indicar ese objeto, aunque haya sido anulado al permitir que precisamente allí se iniciara la carretera a Enol.

En realidad el propósito actual se inició con caracteres definidos hacia el año 1.920, cuando el ilustrísimo Cabildo, preocupado siempre por el problema, quiso forjar un nuevo programa de engrandecimiento de Covadonga y llevarlo a la práctica. En tal fecha designó como Arquitecto del Sitio a Miguel García Lomas. Quedo moralmente obligado a hacer resaltar la notable coincidencia del espíritu que informó aquellos proyectos y realizaciones con lo que actualmente se persigue. Durante dicha época se construyó el Hostal de Favila, actual Seminario, y se comenzó el derribo de las casas de Canónigos, orientando la construcción del conjunto de las mismas; no prosperando en más realizaciones por las circunstancias políticas de todos conocidas. También se evitó entonces el premeditado derribo de la hermosa Colegiata de San Fernando bajo pretextos pseudo artísticos. Igualmente se sintió la necesidad de sustituir el Camarín de madera de la Santa Cueva, obra sin duda provisional de Frasinelli. Por iniciativa del Arquitecto se trató de promover un concurso nacional de ideas para ello, lo que finalmente por desgracia quedó en aquella ocasión reducido a una extensa encuesta que publicó la revista "Covadonga", órgano del Cabildo.

En la etapa posterior a nuestra guerra se persiguió constantemente dicha tendencia, y a ella responden los nuevos accesos a Covadon

ga y a Enol que actualmente se construyen; pero la certera visión de nuestro actual Prelado, desechando radicalmente toda timidez e n tal sentido, nos ha conducido al criterio seguido ahora, que restaura en lo factible l a perdida y tradicional armonía.

Parece, pues, planteado el problema en términos precisos y claramente definido el tema fundamental: una zona religiosa perfectamente deslindada de la civil, cuyas características principales se establecen a continuación.

ZONA RELIGIOSA

El recinto religioso queda precisamente en este caso de Covadonga claramente delimitado por accidentes naturales, como puede apreciarse por una simple observación del Sitio. Su composición fundamental se desarrollaría en sentido ascendente, partiendo del valle situado a los pies de la Cueva hasta alcanzar la máxima altura del Santuario, el Cuello de la Basílica. El conjunto así formado, a modo de Acrópolis, se extendería en torno a un eje ideal Santa Cueva-Basílica, alrededor del cual otros edificios e instituciones de índole religiosa, histórica y monástica le imprimirían el debido carácter.

Naturalmente que tal solución lleva aparejada la desaparición de dicho recinto de todos los edificios que no respondan en general a necesidades directas del culto, de los sacerdotes a él adscritos o de los organismos afines que allí se establezcan.

El ingreso lógico y tradicional del recinto es y debe seguir siendo, por su parte baja, tanto por su impresionante belleza como porque se ajusta en forma perfecta a la intención perseguida en el presente plan.

La plataforma superior de la Basílica, que contiene la mayor parte de las edificaciones

nes existentes, exige sin duda una transformación y un ordenamiento que se obtendrá por el desplazamiento ya decidido en principio del bloque que forman la llamada Casa del Obispo y las viviendas de Canónigos a ella unidas. Dicho núcleo perturba cualquier solución armónica del conjunto, tanto por su situación como por sus dimensiones y su carácter arquitectónico. La ampliación que dicha plataforma ha experimentado en la parte posterior del bloque sobre el muro norte, nos procura un emplazamiento más adecuado. Y si acudimos a un simple arbitrio: el de rebajar el nivel general de dicha plataforma, manteniéndolo en la explanada de la Basílica y ante las demás edificaciones, a modo de un plinto, la mejorará y modificará notablemente y dará lugar a un nuevo matiz en su aspecto y a felices soluciones para varias de las necesidades allí planteadas.

Santa Cueva y Basílica

Deben constituir un conjunto y ser como partes de un mismo templo.

La Santa Cueva es el lugar propiamente histórico y tradicional del Santuario y de antiquísimo culto a la Virgen. Su transformación y disposición últimas siguen en parte la tradición ya citada y se fundan en el criterio expresado por la Comisión del Ministerio de Educación Nacional y Academias de la Historia y de San Fernando en su informe de diciembre de 1.938. Las obras fueron realizadas hasta aho-

ra por la Dirección General de Regiones Devastadas, proyectadas y dirigidas por mi ilustre compañero Luis Menéndez Pidal. Dicha disposición convierte virtualmente en un templo a todo el Santuario: la Virgen acoge ya desde lejos al peregrino y maternalmente todo lo preside. La explanada inferior viene a ser ahora la nave de la Santa Cueva, y tan feliz solución debe ser consagrada y llevada a sus últimas consecuencias, supeditando a ella todo cuanto pueda contrariarla.

La Basílica, -prescindiendo de las disparidades críticas que suscita, y no es ésta la ocasión de juzgarla; lo que, además, parece aún requerir una más dilatada perspectiva en el tiempo- llena una evidente necesidad y presta gran esplendor al culto; pero se podría justificar mejor, por así decirlo, su función, si se une litúrgicamente a la Santa Cueva y se acentúa su relación mutua, que vendría a representar la que teológicamente existe entre la Virgen, como Mediadora, y su Divino Hijo.

Puesto que el acceso de los fieles se efectúa a través de la Santa Cueva, un tránsito religioso y procesional debe unir a ambas, enriqueciendo al Santuario con un nuevo y elocuente motivo que acentuará su ambiente y contribuirá a infundir el respeto y la unción que le son debidos.

Casa Capitular; Viviendas del Abad, Canonigos y Beneficiados

Prejuzgando ya la desaparición del mencionado bloque, se proyecta situar sobre el muro norte de la explanada superior el núcleo de

la Casa Capitular y viviendas de sacerdotes; manteniéndolas en lugar próximo a los de culto, tanto por la aspereza del clima como por la antiquísima costumbre de Santuarios y conjuntos religiosos y monásticos análogos. La solución que se ha adoptado, tras numerosas variantes estudiadas, aparece como la que mayores ventajas proporciona; entre ellas la de que se logra una independencia y apartamiento que no existían y eran de todo punto necesarios, y se conservan, sin embargo, las que ofrece su actual emplazamiento.

La Casa Capitular se dispone en el extremo más próximo a la Basílica, jugando con su eje y como elemento arquitectónico de transición entre ella y el resto. Contendrá todas las dependencias propias de la vida oficial del Cabildo, de convivencia de sus miembros y de relación con el público; siendo el lugar propio, por tanto, de sus actividades fuera de las directas del culto.

A continuación de ella se disponen varias viviendas, en primer término la destinada al Abad, aisladas y elevadas sobre soportales y cerrando longitudinalmente todo el núcleo. Esta disposición permite satisfacer en la medida que se desee todas las necesidades en tal sentido establecidas; puesto que puede variarse discrecionalmente el número de viviendas sobre el muro norte; pero exige que se construyan en primer lugar y totalmente las antes citadas, si se quiere obtener un conjunto arquitectónico aceptable.

Seminario

Desde hace meses funciona en Covadonga el Seminario Menor, para lo que fué transformado el edificio antes destinado a Hostal Favila. No es necesario encarecer lo que representa para el Santuario esta institución, que le presta constante e intensa vida religiosa. Merece citarse la circunstancia de que su capacidad coincidió con gran exactitud con el programa exigido de doscientos seminaristas; lo que parece una más que curiosa predestinación del edificio.

Quedará igualmente elevado sobre la plataforma superior.

Casa de Ejercicios

Se construye actualmente en la antigua Colegiata de San Fernando y en su ampliación, mediante un magnífico proyecto de Menéndez Pidal. También es ocioso destacar la trascendencia de este organismo que restablece además - uno de los usos de tan hermoso edificio, conocido igualmente como Casa de las Novenas, y que expresamente está comprendido, en unión del Seminario y la Escolanía en los fines del Patronato, según el artículo 4º del repetido Decreto-Ley. Y desde luego no contraría en nada, sino que se acomoda y conforma perfectamente al plan que se estudia.

Escolanía

Tan hermosa fundación, cuya influencia en Covadonga ya puede ser apreciada, además de su valor como tal, nos ha permitido salvar un bello ejemplar de nuestra arquitectura popular, casi totalmente perdido y que en ocasión más tardía no habría permitido una tan fiel reconstrucción.

Su situación le permite quedar comprendido en la zona religiosa.

Atenciones de índole histórica, artística y oficial

No quedan satisfechas con todo lo reseñado las necesidades espirituales de Covadonga, ni desarrollado enteramente su programa, y algunas de las no señaladas aún se enumeran a continuación:

Archivo, Tesoro, Museo, Biblioteca y Editorial.

Salón de actos, asambleas y conferencias; puesto que el que actualmente se construye en el Seminario no será a la larga suficiente para llenar tal cometido.

Residencia Episcopal, que podrá juzgarse necesaria, aunque ahora por expreso deseo de nuestro Prelado se hayan trasladado al Seminario sus habitaciones.

Residencia de personalidades oficiales

y huéspedes de honor.

Dependencias oficiales del propio Patronato en Covadonga.

y las demás atenciones e iniciativas - del mismo género que surgirán forzosamente de la actuación inmediata y futura del Patronato.

Parte de ellas podrían ser alojadas en el edificio enclavado en la zona religiosa que parece necesariamente destinado a su transformación y adaptación a otros fines: El actual Hotel Pelayo, aunque no de modo inmediato y mientras no se resuelva el agudo problema de hospedajes. Su adaptación habría de realizarse rebajando su altura y buscando en caso de necesidad su ampliación en horizontal, mediante una solución cerrada y de claustro interior.

Otras necesidades

Sin citar servicios e instalaciones comunes a ambas zonas del Sitio, aún aludiré a algunas ya previstas.

El clima de Covadonga exige disponer de superficies bastante extensas a cubierto, donde puedan momentáneamente refugiarse de la lluvia las aglomeraciones, a veces considerables, de peregrinos. Es sabido de todos que para ello ha debido habilitarse a veces la misma Basílica. A tal fin se ha ideado la construcción de soportales, que, sobre ser un elemento arquitectónico apreciable, llenarían aquella función. Ya se ha dicho que se construi—

rían sobre ellos las viviendas de Canónigos si
tuadas en la parte sur del conjunto de aqué-
llas y se halla prevista la disposición que
podría adoptar su sucesiva prolongación, que
virtualmente podría articular y enmarcar to-
dos aquellos edificios.

Además de ello, su construcción facili-
taría el establecimiento de diversos servicios.
Entre ellos conviene mencionar la instalación
de una Cantina, donde, por modo discreto e im-
posibilitando toda semejanza trivial con esta
blecimientos análogos, se pueda procurar u n
refrigerio a los fieles y visitantes que mo-
mentáneamente no deseen desplazarse a sus hog
pedajes, situados en la zona baja. En pareci-
da situación se podrían instalar locales para
la venta de objetos piadosos y otros finas se
mejantes.

ZONA CIVIL

Determinemos ahora el posible emplazamiento de las edificaciones destinadas a cubrir atenciones impropias de la zona religiosa.

Si volvemos a considerar aquel estado primitivo del Santuario antes descrito, encontraremos también la solución adecuada. La parte del Sitio aledaña al antiguo Mesón por donde pasa la actual carretera de acceso, es sin duda la situación más favorable para el núcleo principal de dependencias destinadas a las necesidades de peregrinos y viajeros. Ha de advertirse que dicha zona se halla situada a poco más de doscientos metros de la Santa Cueva; distancia muy corta y accesible para todos y suficiente, por las particularidades topográficas del Sitio, para su debido aislamiento y para que gentes de tan varia condición como permanecerán en ella no se sientan cohibidas con exceso, pero perciban, sin embargo, la cercanía del Santuario; lo que esencialmente distinguirá aquel lugar de cualquier otro simplemente destinado a la admiración o alrecreo del turista. Y aún disponemos en la misma carretera y en la otra que ahora se construye, de otros emplazamientos para los servicios cuya proximidad no es tan precisa y más bien deben ser alejados.

Señalemos a continuación la solución adoptada para cada una de dichas necesidades.

Centro de hospedajes y comunicaciones

Por constituir la parte más importante del programa de la zona civil quedaría situado su conjunto en la zona anteriormente descrita.

En términos generales se ha proyectado la instalación de dos categorías de hospedaje, que vendrían a reemplazar al Hotel Pelayo y al Hostal Favila; uno de ellos, al menos, debería ser construido de modo inmediato, pues su necesidad es apremiante. Para la construcción del primero se aprovecharían las antiguas casas de Beneficiados, construidas por Felipe IV, ampliándolas según el proyecto ya redactado en el que conservan su carácter tradicional y pintoresco. Se ha pensado también en un nuevo tipo, el Refugio de peregrinos, donde puedan albergarse las peregrinaciones colectivas en un régimen especial y de condiciones más económicas. En cierto modo se ha inspirado su proyecto en los modernos refugios alpinos, debidamente ambientados en el carácter local y adaptado perfectamente a la orografía.- Todos ellos se situarían en la zona citada, en un relativo aislamiento.

Parece decidido que las comunicaciones ordinarias se efectúen por medio de una línea de autobuses moderna y eficaz. La estación terminal deberá situarse en la proximidad del grupo de hospedajes, sin perjuicio de que el servicio continúe hasta la parte alta del Santuario.

Del mismo modo deberán agruparse en esta zona los servicios públicos de Correos y Telégrafos -si este último vuelve a instalarse-;

Teléfonos, aunque deberán situarse cabinas en las demás zonas; Información y otros análogos. También parece necesario instalar, restringiéndolo a las mínimas y debidas proporciones, algún servicio comercial o pequeñas tiendas que eviten a los viajeros desplazamientos costosos y para prever una posible anarquía futura en tal sentido.

Viviendas de seglares

Forzosamente habrá de construirse un determinado número de viviendas destinadas a l personal adscrito a los diversos servicios del Santuario; algunas de ellas de modo inmediato, pues parte de dicho personal ocupa ahora edificios que han de ser rápidamente aprovechados para otros fines. Pueden ser situadas en las márgenes de las carreteras de acceso que ofrecen numerosas soluciones para su emplazamiento.

Cuartel de la Guardia Civil

La Dirección General del Ramo ya ha tenido en cuenta esta necesidad y pensado en la construcción de un cuartel con capacidad suficiente incluso para alojar a las fuerzas que en determinadas ocasiones se desplacen a Covadonga con el fin de rendir honores militares; y ha elegido para ello un emplazamiento idó-

, fuera del recinto religioso.

Escuela

Ocupa actualmente un edificio situado en el llamado Jardín del Príncipe, en no muy buen estado de conservación. Su situación es enteramente inapropiada; no sólo por resultar ahora enclavada en la zona religiosa, sino por hallarse allí alejada de la población escolar, y convendría por todo ello su desplazamiento. Parece lo más adecuado trasladarla a las proximidades del campo del Repelao.

SERVICIOS E INSTALACIONES

Varios servicios de carácter general deben ser instalados, ampliados o mejorados para obtener un rendimiento apropiado a las necesidades previstas; entre ellos se citan los siguientes:

Instalación de sonido. Carrillón.
Iluminación.
Garages, surtidor de gasolina, etc.
Abastecimiento de aguas.
Evacuación de aguas residuales.
Vertedero y eliminación de basuras.
Fluido eléctrico.
Puentes; evacuatorios.
Calefacción.
Almacenes.
Talleres.

TRÁFICO

El tráfico de vehículos en Covadonga deberá satisfacer determinadas condiciones derivadas del carácter singular del Sitio, de las que se citan a continuación las dos fundamentales:

1ª. - El acceso principal deberá efectuarse como actualmente; en caso contrario no se gozaría del impresionante aspecto que el Santuario ofrece a su entrada, y porque el viajero llegará así directamente a su hospedaje.

2ª. - Los vehículos no podrán circular ante la Santa Cueva para no perturbar o interrumpir las ceremonias religiosas y la unidad litúrgica del templo en su disposición actual.

La primera conduce a la posible solución de establecer una circulación en sentido único, teniendo en cuenta la carretera que ahora se construye; lo que facilitaría el tráfico en días de grandes aglomeraciones.

La segunda plantea un problema delicado con dos soluciones posibles: Una, la de prohibir totalmente el tránsito, interrumpiendo así el circuito que arriba se menciona; otra, la de arbitrar un paso oculto ante la Santa Cueva, que permita la circulación de vehículos sin que su paso origine ningún trastorno. Esta última parece acomodarse mejor a las necesidades generales del Santuario y a las exi-

gencias de la época, y existe más de una solución que resuelve el caso.

El acceso a Enol ya ha sido solucionado y, una vez terminada su construcción, deberá interrumpirse la circulación por el antiguo.

Los demás problemas derivados del tráfico son secundarios y ya han sido previstos y resueltos, incluso las superficies destinadas a estacionamiento y maniobra de vehículos.

ORNAMENTACIÓN Y MONUMENTOS

Ante las ineludibles necesidades que deben ser atendidas y la actividad que para cubrir las ha de desarrollar el Patronato, parece inconveniente plantear otras, aunque baste por el momento indicarlas y preverlas para el futuro. Covadonga ha sido siempre pobre en este orden de manifestaciones y ello mismo obliga a enriquecerla en el porvenir. Se echa evidentemente de menos un monumento esencial cuyo vacío parece un signo de mudez histórica: el Monumento a Pelayo. Solo existe el modesto, aunque hermoso obelisco elevado por los duques de Montpensier en el Repelao. Y aunque de otro género, la piedra miliaria montada actualmente en la escalera de la Colegiata.

Pero las entradas a la zona religiosa han de acusarse necesariamente con algún elemento monumental, y motivos como los Misterios del Santo Rosario, la Letanía y el Vía Crucis, están llamados a materializarse en Covadonga y a saturarla de significado religioso.

Además de estos elementos de carácter permanente, también será menester pensar en la decoración del Santuario en días de fiesta y ceremonia. La Iglesia nos ofrece para ello una brillante tradición ornamental, y en este caso la Naturaleza proporciona medios únicos que deben ser utilizados y exaltados. Del mismo modo deben conservarse arraigadas costumbres locales, como las impresionantes salvas.

Elemento principal para estos fines sería el poder utilizar y regular a voluntad el llamado Chorrón, mediante un embalse en la Vega de Oranji que permitiera en aquellas ocasiones, generalmente coincidentes con el estiaje, lograr el majestuoso efecto que sólo se puede apreciar en determinadas épocas invernales y que tanto caracterizan al Santuario; lo que equivaldría en forma consonante al lugar, a lo que de modo artificioso se obtiene con juegos y efectos de agua en otros Reales Sitios.

JARDINES

Toda la jardinería del Sitio ha de ser cuidadosamente resuelta, eliminando o transformando lo que no se considere acertado y muy especialmente la totalidad de la flora exótica. En tal sentido se nos ofrece un elemento de gran importancia, el llamado Jardín del Príncipe, que contiene una gran masa de arbolado y puede fácilmente ser convertido en lugar de indudable belleza. Por el hecho, además, de hallarse incluido en el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, aparece casi como ineludible el carácter y significado que debe serle impreso: el de un bosque que reúna toda nuestra flora silvestre, y aún nuestra fauna, y represente así a los pies mismos de la Virgen el homenaje que le rinde la Naturaleza.

ORDENANZAS

Del mismo modo que sin duda se establecerán por el Patronato ordenanzas para la Policía del Santuario, con igual razón serán imprescindibles los de índole arquitectónica y urbana que aseguren la continuidad de lo establecido y lo preserven de numerosos riesgos.

El principal de ellos es la actividad privada dentro del Sitio, si no se regula debidamente. Actualmente se plantea el problema del adecentamiento de construcciones de propiedad privada enclavadas en él; pero significa esto muy poca cosa frente a otros peligros: cualquier iniciativa podría convertirlos alrededores en un lugar de tipo veraniego o de vulgar esparcimiento, que, aunque lícito moralmente, resulte allí totalmente inadecuado, y no sería imposible que con el tiempo se pretendiera sembrar de indeseables edificaciones la hermosa Pradería de Covadonga. Este riesgo se acentuaría precisamente por efecto de las mejoras que de orden material se efectúen.

El área propia del Sitio ha de ser perfectamente delimitada -y en ella debe enclavarse el campo del Repelao, merecedor por su tradición de mayores cuidados-, e igualmente ha de ser establecida a todo alrededor del Santuario y en relación con el paisaje que le rodea una zona de respeto. Una y otra deberán estar sujetas a un régimen especial y a la jurisdicción del Patronato en tal sentido.

No se recogen en esta Memoria otras ideas e iniciativas no ligadas directamente con el aspecto que atañe a mi función; y lo expuesto en ella no pretende en modo alguno haber agotado el problema ni exponer su única solución. Las concretamente señaladas para diversas necesidades del Sitio admiten muchas veces numerosas variantes, en algunos casos ya estudiadas.

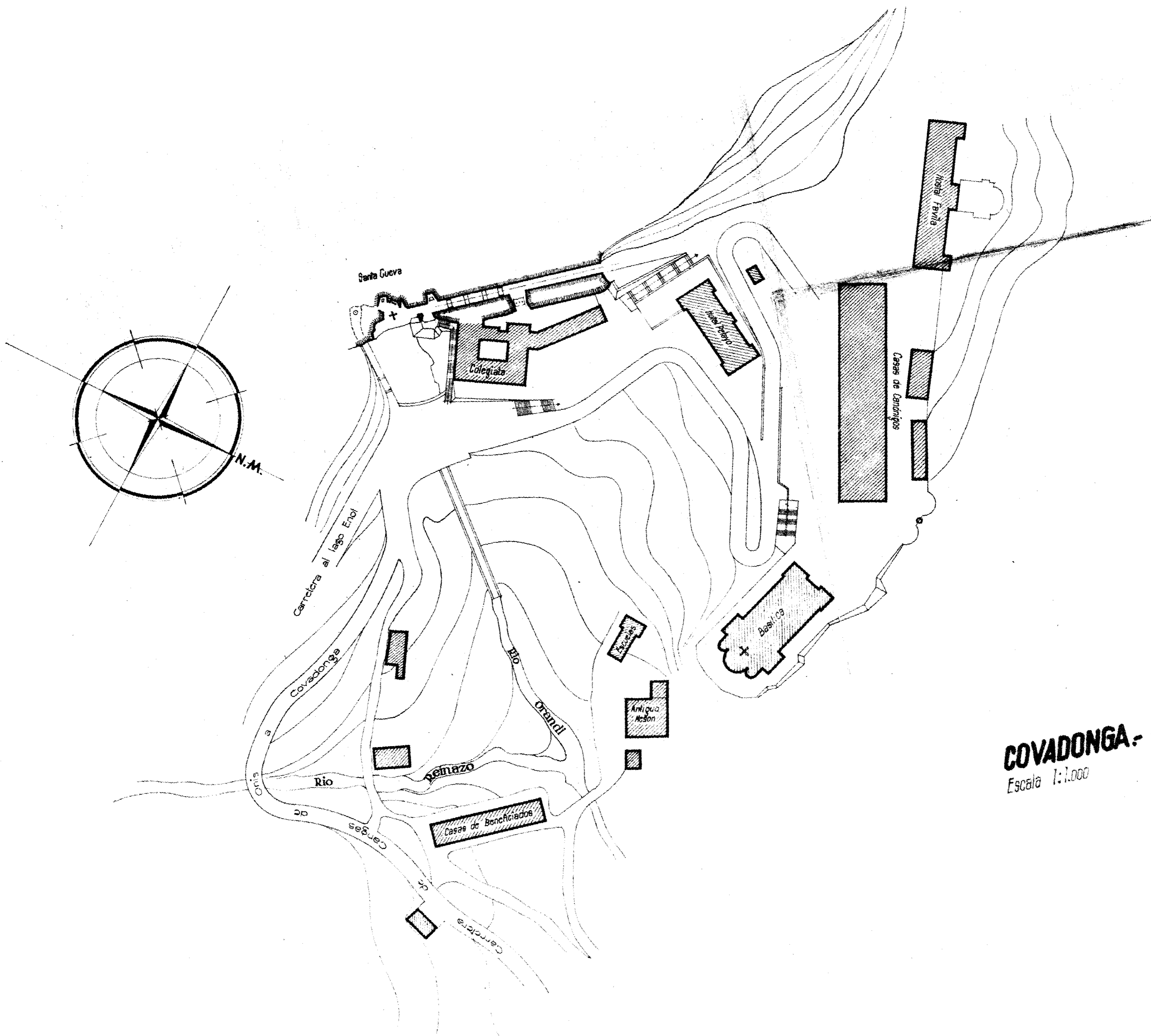
Debe considerarse más bien todo lo expuesto como el examen de aquel problema desde puntos de vista esenciales e indiscutibles; y también, en el momento en que se inicia la actuación del Patronato, tiene el objeto de hacer patente que las obras realizadas hasta ahora, ya de cierto volumen, responden a un criterio definido del conjunto, fundado en opiniones e iniciativas autorizadas y coincidentes, que en cierto modo le han precedido en su función.

Por el carácter estrictamente técnico de todo lo anterior, no se mencionan los nombres de las ilustres personalidades, de todos conocidos, que coadyuvan y coadyuvaron para llegar a conseguir el máximo esplendor de Covadonga, y de esta advocación de la Virgen Santísima.

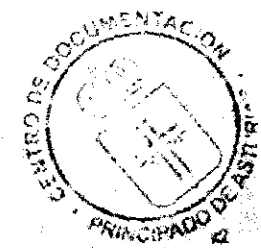
Madrid, abril de 1.952. -

El Arquitecto del ilustrísimo Cabildo de la Real Colegiata-Basílica,

Enric S. Lomas

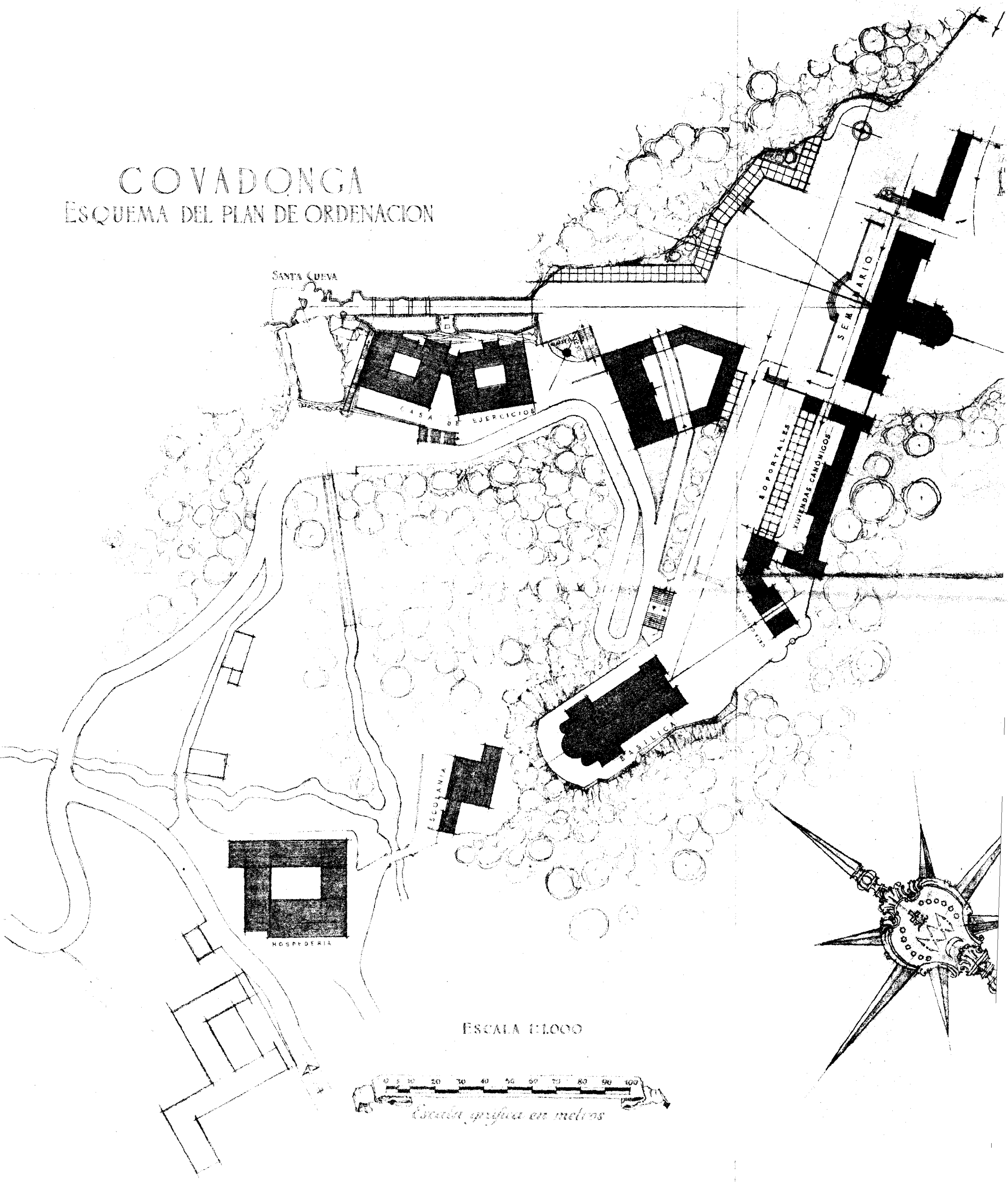


COVADONGA.- Estado Actual
Escala 1:1.000



COVADONGA

ESQUEMA DEL PLAN DE ORDENACION



ESCALA 1:1000



Escala gráfica en metros